



“Copa PEDRO FIORI”

19 de septiembre de 2026

Autoridad Organizadora:

CLUB DE VELEROS BARLOVENTO

“San Fernando Capital Nacional de la Náutica”

Instrucciones de Regata

Participan la Clase ILCA MASTER STANDARD - RADIAL

La notación “[PD]” en una regla de las instrucciones de regata significa que la penalidad por una infracción a esa regla puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación. La notación “[NP]” en una regla de las instrucciones de regata significa que sólo la comisión de protestas, la comisión de regata o la comisión técnica pueden protestar por una infracción a esa regla. Esto modifica la regla 60 del RRV.

1 REGLAS

1.1 Las regatas se regirá por las reglas tal como las define el **Reglamento de Regatas a Vela** (RRV). 1.2 Las reglas de regata 28, 33.(a), 33.(b), 35, 44.1, 60, A4, A5, y Señales de Regata del RRV se modifican como se expresa en las respectivas instrucciones.

1.3 Las reglas de clase.

1.4 Rige el código de conducta de la FAY.

2 AVISO A LOS COMPETIDORES

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA) accesible desde la página web del Club Veleros Barlovento www.barlovento.org.ar.

3 CAMBIOS EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Todo cambio en las Instrucciones de Regata se publicará antes de 3 horas del horario previsto para la partida de la primera regata del día en que tendrá efecto, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 20:00 del día anterior a que tenga efecto.

4 SEÑALES EN TIERRA

4.1 Las señales hechas en tierra serán comunicadas a los competidores exhibiendo las correspondientes señales de regata en el TOA, sin sonidos. Esto modifica Señales de Regata.

4.2 Cuando la señal Inteligencia haya sido hecha **en tierra (TOA)**, como lo indica IR 2, en “Señales de Regata”, “Bandera de Inteligencia”, se reemplaza “1 minuto” por “no menos que 60 minutos”. Esto modifica “Señales de Regata” RRV.

5 PROGRAMA DE REGATAS

5.1 Fecha, clase, hora programada de la primera señal de atención.

19 de septiembre	ILCA MASTER STANDARD	13:00
19 de septiembre	ILCA MASTER RADIAL	13:05
19 de septiembre	ILCA MASTER STANDARD y RADIAL a continuación.	

5.2 Cantidad de regatas

ILCA MASTER STANDARD	2
ILCA MASTER RADIAL	2

5.3 No se dará señal de atención después de las 16:30 hs.

6 BANDERAS DE CLASE

Las banderas de clase serán: **RADIAL** fondo blanco, siglas verdes y logo de la clase.
STANDARD fondo blanco, siglas negras y logo de la clase.

7 AREAS DE REGATA Y CANCHAS

7.1 Las regatas se disputarán en aguas del Río de la Plata, entre **Anchorena** y **Olivos**.

8 LOS RECORRIDOS

8.1 Los recorridos serán Barlo-Sota de 4 piernas: Partir, Barlovento, Sotavento, Barlovento y Llegar.

9 MARCAS

9.1 las marcas serán:

Del Recorrido: BARLOVENTO	Boya cilíndrica ANARANJADA
SOTAVENTO o Portón	Boyas Tetraédricas ANARANJADAS
PARTIDA	Lancha CR y Boya cilíndrica Anaranjada
LLEGADA	Lancha CR y Boya cilíndrica AMARILLA
Nueva Marca de Barlovento	Boya cilíndrica AMARILLA

9.2 Tal como lo establece la instrucción 11.2, una embarcación de la comisión de regata, que señale un cambio de una pierna del recorrido es una marca.

10 LA PARTIDA

10.1 El orden de las partidas será:

- a) Ilca MASTER Standard
- b) Ilca MASTER Radial

10.2 La línea de partida estará entre un asta que exhiba una bandera anaranjada en la marca de partida del extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de partida del extremo de babor.

10.3 Todo barco que parta más de 4 minutos después de su señal de partida será clasificado No Partió (DNS) sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV.

10.4 [PD] [NP] Antes de su señal de atención los barcos se mantendrán alejados de la zona de partida.

11 CAMBIO DE LA PROXIMA PIERNA DEL RECORRIDO

11.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la comisión de regata colocará nueva marca en barlovento o moverá la línea de llegada.

11.2 La comisión de regata, al señalar el cambio de la siguiente pierna del recorrido, mostrará una bandera letra C del CIS, y podrá omitir indicar el nuevo rumbo, las señales forma roja, forma verde, signo (+), signo (-) y las sonoras. Esto modifica las reglas RRV 33(a) (1) y (2) y 33(b) del RRV.

12 LA LLEGADA

La línea de llegada estará entre un asta que exhibe una bandera azul en la marca de llegada en el extremo de estribor y el lado del recorrido de la marca de llegada en el extremo de babor.

13 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

Se modifica RRV 44.1 de manera que la Penalización de “Dos Giros” es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

14 LIMITES DE TIEMPO

14.1 Para ambas categorías será de 30 minutos para montar la primera marca y de 1:30 horas en completar su recorrido.

14.2 Para que una regata sea válida para una clase, un barco de esa clase deberá:

- a) Completar la primera pierna del recorrido dentro del límite de tiempo para la primera marca.
- b) Navegar la regata como lo indica la regla 28.1 del RRV dentro del límite de tiempo total.

14.3 Los barcos que no lleguen dentro de los **15 minutos** después de que el primer barco de su clase navega la regata como indica la regla 28.1 de RRV, serán clasificados No Llegó (DNF) sin una audiencia. Esto modifica las reglas 35, A4, Y A5 del RRV.

15 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION

15.1 Los formularios de protestas estarán disponibles en el **TOA** de la página Web del Club de Veleros Barlovento. Las presentaciones de protestas, pedidos de reparación, reapertura y de revisión de resultados se presentarán a través del e-mail nautica@barlovento.org.ar dentro del límite de tiempo establecido.

15.2 Para cada clase, el tiempo límite para presentación de protestas es de 90 minutos después de que el último barco haya llegado en la última regata del día o de que la comisión de regata señale que hoy no habrá más regatas, lo que ocurra más tarde.

15.3 Los avisos para informar a los competidores de las audiencias en que son partes serán publicados en el **TOA** no más tarde que 30 minutos a partir del tiempo límite para presentación de protestas.

15.4 Los involucrados en cada Audiencia deberán informar su contacto de **WhatsApp** a nautica@barlovento.org.ar **Indicando** número de Audiencia, Nombre, numero de Vela si corresponde.

15.5 Las audiencias serán presenciales en la sede del Club de Veleros Barlovento en fecha y hora a determinar.

16 PUNTAJE

16.1 se aplicara el puntaje bajo del RRV.

17 LIMITE DE VIENTO E INSTRUCCIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE

17.1 LIMITE DE VIENTO

No se dará partida con vientos de menos de 3 nudos para todas las categorías.

No se dará partida si el viento constante al momento de la partida de una categoría supera los 20 Kn.

17.2 INSTRUCCIONES DE BÚSQUEDA Y RESCATE

Si la comisión de regata despliega la bandera “V” (Víctor) del CIS, las instrucciones de Búsqueda y Rescate de la Regla 37 del RRV serán emitidas por el canal **66 VHF modo USA**.

18 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones de la comisión de regata estarán identificadas con bandera blanca con las letras CR.

19 [PD] [NP] ELIMINACIÓN DE RESIDUOS

Se recuerda lo dispuesto por la regla 47 del RRV: “Los competidores y las *personas de apoyo* no arrojarán basura al agua intencionalmente. Esta regla rige en todo momento mientras se esté en el agua. La penalidad por infringirla puede ser menor a una descalificación.”

Mientras los barcos no estén en regata podrán dejar basura en las embarcaciones oficiales.



20 COMUNICACIONES RADIALES

[PD] Excepto en una emergencia, un barco que esté en regata no hará transmisiones de voz o de data y no recibirá comunicaciones de voz o de data que no estén disponibles para todos los barcos.

21 PREMIOS

Se entregarán en el Tercer Tiempo que dará comienzo a las 18h00, en la sede del club.

22 NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

22.1 Los competidores participan en este enteramente bajo su propio riesgo. Se recuerda la vigencia de la regla 3 del RRV, Decisión de Regatear.

22.2 Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que el entrenamiento puede ser peligroso, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

23 ARBITRAJE

Las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores, relativas a cualquier controversia de índole patrimonial o de cualquier otra naturaleza –que exceda el marco decisorio establecido por el Reglamento de Regatas a Vela de la WS. pero que tenga origen directo o indirecto en el entrenamiento o en hechos o actos vinculados a la misma, que puedan involucrar a los participantes con los organizadores o con otros participantes, o a cualquiera de los mencionados entre sí, en forma conjunta o indistinta, no serán recurribles ante los tribunales de la Justicia Nacional, Provincial ni Municipal. Solamente podrán ser sometidas, por cualquiera de las partes involucradas, al arbitraje del Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo, el que establecerá las normas de procedimiento y cuyo laudo será vinculante, definitivo e inapelable.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Club de Veleros Barlovento:

Vito Dumas y Río Luján, Victoria, Pcia. de Bs As

Celular 15 5859 9460 //15 5939 6209

E-mail: nautica@barlovento.org.a

ANEXO 1

